RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE <u>FACULTATIVO</u> <u>ESPECIALISTA</u> <u>DE ÁREA</u> (<u>PSIQUIATRÍA</u>), AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE 16 DE MARZO DE 2010 (BOC n° 55, de 19.3.10), POR LA QUE <u>SE APRUEBA</u> <u>LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA LISTA DE EMPLEO CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.</u>

ANTECEDENTES:

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área (PSIQUIATRÍA) de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 55, de 19.3.10; c.e. BOC nº 96, de 18.5.10).

II.- Mediante Resolución de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín", Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y El Hierro, de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área (PSIQUIATRÍA) adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia, previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal (BOC nº 110, de 7.6.10).

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOC nº 121, de 21.6.11).

IV.- Con fecha 28 de febrero de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la citada Orden, los Tribunales Calificadores de las Direcciones Gerencias del Hospital

Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín", Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y El Hierro, publicaron resoluciones aprobando las relaciones por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

V.- Por Resolución nº 3291 de 29 de octubre de 2014 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área (PSIQUIATRÍA), a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados el 1 de junio de 2010 en las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín", Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, de 1 de junio de 2010, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, (BOC nº 218 de 10.11.14).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2. de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.- Por Resolución del Presidente del Tribunal Central se publicó con fecha 7 de febrero de 2017, la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días para formular reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo.

VIII.- Finalizado el plazo previsto en la Resolución por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, el tribunal Central no ha recibido reclamación alguna.

IX.- El artículo 4.3 de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011 establece que, finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de valoración de la calificación individual obtenida por los aspirantes a integrar la lista de empleo, el Tribunal Central aprobará y publicará en la misma forma y lugares señalados en las bases de la convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo. Igualmente el citado artículo dispone que dicha relación estará ordenada alfabéticamente, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

X.-Conforme dispone el artículo 5, de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, referido a la aprobación y publicación de las listas de empleo, éstas se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas. Igualmente, en el epígrafe segundo de dicho artículo se indica que las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación.

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 -artículo 4.3 en relación con la base decimoctava de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva, conforme se detalla en el Anexo I, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

Segundo.- Elevar la presente Resolución, como propuesta de Lista de Empleo de la categoría de Facultativo Especialista de Área (PSIQUIATRÍA) a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, para que si procede resuelva aprobar como integrantes de la misma a los aspirantes que recoge el Anexo I.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC nº 55, de 19.3.10, c.e. BOC nº 96, de 18.5.10).

Cuarto.- Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2017

Juan Antonio de la Fuente Portero

Presidente del Tribunal Central



Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo

B.O.C. núm. 110, de 7 de junio de 2010

Categoria: F.E.A. - PSIQUIATRÍA

۰	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
	CONCEPCION CACERES, ANTONIO	42149626X	2,3497	3,3777	5,7274	D.G. Hospital Univer, de Gran Canaria Dr. Negrin	Libre
1	FARIÑA RUIZ, GUILLERMO	78702909Z	3,1830	0,0370	3,2200	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
	FILIPPIDIS SEMINO, INGRID GISELA	53668079V	3,4346	0,4020	3,8366	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular- Materno Infantil	Libre
	GOMEZ BENITEZ, PEDRO	42775577Q	2,7609	2,5150	5,2759	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular- Materno Infantil	Libre
4	GONZALEZ YAGO, MARIA AMPARO	78499816B	2,6947	0,0370	2,7317	D.G. Comp. Hosp, Univer. Insular- Materno Infantil	Libre
	GUTIERREZ HERNANDEZ, MARIA ELENA	78484135Q	3,0977	0,3410	3,4387	D.G. Comp. Hosp, Univer. Insular- Materno Infantil	Libre
3	MARRERO MARRERO, JOSE MIGUEL	78703988N	2,7404	0,0370	2,7774	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelarla	Libre
	MARTIN DENIZ, LAURA TERESA	42057643G	2,6269	3,0030	5,6299	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
	MARTIN JIMENEZ, JOSE MARIA	78485907V	3,2112	0,0370	3,2482	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrin	Libre
	NAVARRO PEREZ, SANTIAGO	02649685Q	2,8643	1,1160	3,9803	D.G. Hospital Univer, de Gran Canaria Dr. Negrin	Libre
0	RODRIGUEZ HERNANDEZ, YURENA MARIA	43820083T	2,8199	0,4020	3,2219	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
	SUJANANI AFONSO, MARIA NATACHA	43825727D	2,8482	0,4059	3,2541	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
5	TRUJILLO CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	42079106P	2,0369	0,0030	2,0399	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
	VAZQUEZ MARRERO, ILEANA	44737634N	1,9972	2,9750	4,9722	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrin	Libre
2	WINTER NAVARRO, MARTA	78491469J	2,9538	0,0100	2,9638	D.G. Hospital Univer, de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre

Dr. Juar de la Fuente Portero

Jefe de Servicio de Psiquiatria

H. Universitario Ntra. Sra. de Candelaria